



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC), a través de la **FISCALÍA DE CONTRALORIA Y VISITADURÍA**, con domicilio en Calle Paseo de los Laureles número 1101, Colonia Eguia de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21230, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a los dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Datos personales sometidos a tratamiento:

<b>Identificativos:</b> nombre, alias, pseudónimo, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, RFC, CURP, clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad.	<b>Sensibles:</b> estado médico, psicológico y toxicológico, origen racial o étnico y demás análogos.
<b>Laborales:</b> experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, capacitación, lugar de adscripción, actividades extracurriculares, referencias laborales y demás análogos.	
<b>Patrimoniales:</b> los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, servicios contratados y demás análogos.	
<b>Académicos:</b> escolaridad, trayectoria, educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos.	

En los asuntos competentes a **FISCALÍA DE CONTRALORIA Y VISITADURÍA** en que se recabe este tipo de información, será atendiendo la particularidad de cada carpeta de investigación y/o Expediente Administrativo y/o Declaración Patrimonial, con la debida confidencialidad y seguridad de la información sujeta a tratamiento de manera que no será posible identificarle.

#### Fundamento legal del tratamiento

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracciones II y III, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7º, apartado C, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la

protección de datos personales y a las personas la protección más amplia; la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; en los términos que resulte procedente; artículos 105 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1°, 2°, 4, 5, 6°, 7°, 10°, 18 fracciones I, XII y XVII, 21 y 22 fracciones, I, II, XXIV, XXXII y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; artículos 1, 3, 7 fracción III, 8 Fracción II, 88 fracciones I, XI, XV, XXIX y XXXI y 100 fracción II, 137, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; y el artículo 32, 58, 59, 136, 138, 141, 146, 172, 183, 185 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Al proporcionar sus Datos Personales por escrito, a través de una demanda o querella, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, más no limitativa, para:

- Investigación y persecución de los delitos competencia de la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría .
- Ejercicio de la acción penal.
- Procurar la reparación del daño de las víctimas.
- Intervenir en el proceso de ejecución penal.
- Intervenir en colaboraciones con Fiscalías, Procuradurías y la Fiscalía General de la República.
- Generar estadísticas y elaborar informes. En estos casos, los datos no se relacionan con el nombre de la persona, por lo que no será posible identificarle, ni conocer a quien corresponden.
- Investigación de hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos y que pudieran haber sido cometidos por personal adscritos a la Fiscalía General del Estado de Baja California.
- Investigación y calificación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Baja California y particulares vinculados con faltas graves.
- Sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal del Estado de Justicia Administrativa.
- Recibir, inscribir y mantener actualizada la información relativa a la Declaración Patrimonial de Intereses y Fiscal de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Baja California.
- Verificación, actualización de algún conflicto de intereses y verificación de la situación y evaluación patrimonial de los mismos.

#### **Transferencias de datos personales que requieran consentimiento:**

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizarán solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los trámites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser necesario para la sustanciación de procedimientos y/o trámites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos de los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

## **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO:**

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), presentando la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico: **unidad.transparencia@fgebc.gob.mx** o directamente en sus oficinas ubicadas en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### **Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa del tratamiento**

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónica, al correo siguiente: **unidad.transparencia@fgebc.gob.mx**.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

### **Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia**

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

El presente Aviso de Privacidad puede estar sujeto a cambios o actualizarse periódicamente; cualquier cambio realizado al Aviso de Privacidad se hará de conocimiento a los titulares de los datos personales a través del Portal de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en la siguiente liga electrónica: <https://www.fgebc.gob.mx/transparencia>

Mexicali, Baja California, a 25 de marzo de 2025.